

Logroño, 01 de diciembre de 2022

Asunto

Plazo de subsanación
Convocatoria subvenciones Logro-Europa V
Proyecto 2022-1-ES01-KA121-VET-000063616

Habiendo finalizado el plazo de 10 días para la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto LOGRO-EUROPA V N° Proyecto 2022-1-ES01-KA121-VET-000063616, de acuerdo con el Art.9.4 de las Bases Reguladoras, y habiendo solicitudes y documentación que no reúne los requisitos establecidos en dichas Bases:

Se habilita **un plazo de 10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que se subsane o complete la documentación de las solicitudes.

Transcurrido dicho plazo sin proceder a su aportación, las solicitudes que no reúnan los requisitos recogidos en el Art.9.2 de las Bases Reguladoras de la subvención solicitada, se tendrán por desistidas, previo acuerdo que deberá ser dictado en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D.G. PROMOCION ECONOMICA Y FONDOS EUROPEOS